



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

En relación a la ORDEN 2147/2022, de 3 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante ORDEN 2147/2022, de 3 de octubre (BOCM de 13 de octubre), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 22 de abril de 2024), se comunica a esa Dirección General, como anexo al presente escrito, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las pruebas para el proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico.

*Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

STINA LOPEZ GARCIA,
ía 27/05/2024 con un
tido por AC CAMERFIRMA FOR
- 2016

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**